

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 157

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2020-5818** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 30 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria 2020 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal interino al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria, número 129, de 7 de julio).*

Por doña Noelia Aller Gómez se ha interpuesto un recurso de alzada frente a la resolución del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 30 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria 2020 del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del personal interino al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (BOC nº 129, de 7 de julio).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 5 de agosto de 2020.

La secretaria general,  
Sara Negueruela García.

2020/5818

CVE-2020-5818